CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 AGO 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora..17:15

Moción de Orden del Día N° 043

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República

CONGRESO de la REPÚBLICA

" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°.....

El congresista abajo firmante, **ALFREDO PARIONA SINCHE**, quien integra el Grupo Parlamentario PERU LIBRE del Congreso de la República, al amparo de lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

MOCIÓN DE SALUDO

Considerando:

Que, el auge de las comunicaciones, promovió la movilización de grandes sectores sociales a impulsar la creación de carreras profesionales a fines, en las principales universidades peruanas; de manera que muchas de ellas cuentan con más de cincuenta años de funcionamiento, formando profesionales que cumplen funciones en diversos sectores estratégicos del país y constituyen la piedra angular para el desarrollo de la sociedad peruana.

Que, el comunicador es el profesional especializado en observar, aprehender y difundir hechos comunicativos, capaz de crear, innovar, planificar y conducir propuestas de comunicación; investigar, evaluar y sistematizar, con visión humanista, sensibilidad social y que goza de una sólida responsabilidad ética y práctica; así mismo, Las ciencias de la Comunicación comprende las siguientes especialidades: a) Comunicación Periodística, b) Comunicación Audiovisual, c) Comunicación Publicitaria y d) Comunicación Organizacional.

Que, con la finalidad de revalorar el rol del comunicador en la sociedad y tener participación activa en el desarrollo social, económico y cultural de nuestro país, representantes de gremios, colectivos y agrupaciones de comunicadores y comunicadores de diversas regiones del Perú acordaron conformar la Asociación Peruana de Profesionales de la Comunicación (APEPCOM).

Que, en una reunión realizada, los profesionales de la comunicación de Ancash, Arequipa, La Libertad, Lima y Puno, acordaron la conformación de una asociación nacional que los represente y que permita fortalecer lazos, revalorar su profesión y visibilizar rol transformador del comunicador. Asimismo, se decidió institucionalizar el 11 de agosto como el Día del Profesional de la Comunicación en el Perú.

Por lo Expuesto,

El Pleno del Congreso de la Republica acuerda:

ACUERDO:

1. Expresar su más sincero y respetuoso saludo por la **Institucionalización del Día del Profesional de la Comunicación en el Perú**, **al conmemorarse este 11 de agosto del 2021, un año más de su institucionalización**.

2. Transcribir la presente moción de saludo, a la Asociación Peruana de Profesionales de la Comunicación (APEPCOM) y por su intermedio a todos los Profesional de la Comunicación en el Perú.

Lima, 10 de agosto del 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PARIONA SINCHE ALFREDO
FIR 20051359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/08/2021 16:11:48-0500